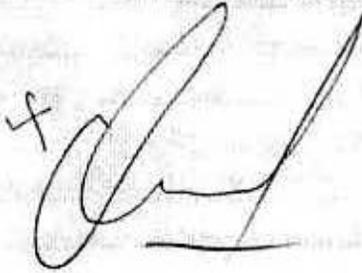


Con lo que di por finalizada la diligencia, previa lectura y ratificación, hice entrega de la copia del mandamiento al compareciente, quien la recibió de conformidad.....firmando.....ante mí, de todo lo que certifico.



DIEGO MARTÍN ALDACOUR
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE
BAHIA BLANCA

15 JUL 2021
OFICINA DE MANDAMIENTOS
Y NOTIFICACIONES

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

Nº de Receptoría: BB - 1648 - 2022

Nº de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/09/2023 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 06/09/2023 12:24:11 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

deuda+ARBA+ojeda.pdf VER ADJUNTO

Fecha del Escrito 6/9/2023 12:24:10 p. m.

Firmado por ESANDI Luis Maria (20169228435)

INFORME+DE+DOMINIO+AUTOMOTOR.pdf VER ADJUNTO

Nro. Presentación Electrónica 89552064

Observación del Profesional SOLICITA DECRETO DE SUBASTA

Presentado por ESANDI LUIS MARIA (20169228435@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA DECRETO DE SUBASTA

Señor Juez:

Luis María Esandi (h), (CABB VI/10; CSN 51/856; IVA responsable inscripto; CUIT 20-16922843-5; CPAPBA 40318/2; tel. 291 4130132), letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. de ahorro para fines determinados C/ Ojeda Hernan Andres y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 71872), con domicilio procesal en Belgrano 261 of 2 y electrónico en 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S. digo:

I. Acompaño informe de dominio del automotor y deuda de ARBA.

II. Atento el estado de autos, siendo exacto lo advertido por V.S., solicito se decrete la venta en publica subasta del automotor dominio AD772NF cuya base será de \$1.124.485,09 monto reclamado en la demanda y conforme lo estipulado por la cláusula 11 del contrato de prenda.

III. Atento la facultad que me confiere la misma cláusula del contrato citado, solicito se designe al Martillero Claudio Lionel Cantalejos para llevar a cabo la subasta requerida.

Proveído de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESANDI Luis Maria (20169228435)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 14/09/2023 10:29:48 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (242000051008088138)

Domicilio Electrónico 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 14/09/2023 10:29:49

Fecha de Notificación 15/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 14/09/2023 10:29:48 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación ACTORA SOLICITA SUBASTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (235000051008083840)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71872

PARTE: DR. ESANDI

OBJETO: SOLICITA

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Bahía Blanca, 14 de Septiembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Esandi con fecha 06-09-2023:
Téngase presente la documental que se acompaña en archivo adjunto.-

Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes - en caso de que los hubiere - (art. 569 C.P.C.), **decrétase la venta en subasta electrónica** del automotor **dominio AD772NF** y cuyos datos surgen del informe de dominio acompañado, con la base de \$ 1.124.485,09 conforme clausula 11 del contrato de prenda adjunto al escrito de fecha 21-02-2022 (arts. 562, 575 del CPCC, art. 1 y cc del Anexo I del Ac 3604 SCBA).-

Publiquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad, en la forma dispuesta por el art. 559 del código citado.

De conformidad con lo convenido en la cláusula 11 del contrato de prenda referido y lo dispuesto por el art. 31 del Dec. Ley 15348/46, désignase como martillero a Claudio Lionel Cantalejos quien deberá aceptar el cargo en la forma de estilo.-

Hágase saber al martillero interviniente que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/2012 SCJBA, acreditando en tal circunstancia fehacientemente su designación en la causa (arts. 4 y 26 del Anexo Ac. 3604 cit.); como así también que, con un plazo de antelación de diez (10) días hábiles al comienzo del acto de subasta, deberá cumplir con la publicación de edictos encomendada por la parte actora y dar cumplimiento con la publicación virtual de los bienes a subastar conforme arts. 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit..

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 del SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma (art. 54 Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, rendir cuentas y presentar en el expediente un ejemplar del acta de rigor en el formulario según lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCJBA.-

Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos -y que al efecto se abrirá en el Banco de la Pcia. de Bs. As.-, el **depósito en garantía** se establece en la suma consistente en el 5 % del monto de la base fijada ut-supra y que en el caso de autos asciende a la suma de \$ 56.225. Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el 'Código de Postor' otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC y art. 22 del Ac. 3604, modif. por Ac. 3731 SCBA).-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado- deberá acreditar el pago del precio de adquisición en la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica -art. 558 inc. 1° CPC-, con agregación de la constancias pertinentes en el expediente, más sellado de ley.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg. art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse.

Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA y lo previsto por el art. 558 inc. 3° CPCC librense mandamientos de secuestro de los automotores cuya subasta se ordena. Facúltase al Sr. Oficial de Justicia a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar el domicilio del demandado y a proceder al secuestro ordenado aún en el caso en que los rodados se encuentren en la vía pública (art 229, tercer párrafo del acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A.), debiendo abstenerse de realizar el secuestro en caso de encontrarse los bienes retenidos por autoridad pública en

dependencia oficial. Deberá hacer constar en el acta de la diligencia el estado en que se encuentran los automotores y su kilometraje.

Por su parte, señalase como período de exhibición del automotor a subastarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha que se fije como inicio de subasta (arg. art. 558 inc. 3° in fine del CPCC).-

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3604 SCJBA, notifíquese automatizadamente a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. Notifíquese al martillero interviniente.-

Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA oportunidad en que se procederá a la entrega del bien al comprador en subasta (art. 563 CPC).

Por último, déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

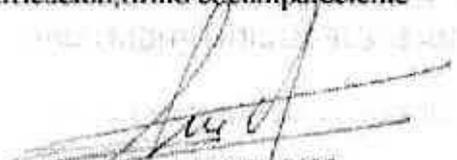


CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



En Bahía Blanca a los 19 días del mes de septiembre 2023, comparece
Ante esta Secretaria el señor Claudio Lionel Cantalejos, Martillero
Publico, inscripto en la Matricula n° 1476, Monotributo 20-17403994-2,
domicilio electrónico 20174039942@cma.notificaciones, quien
acredita identidad con DNI n° 17.403.994 y previo juramento que en
legal forma presto manifiesta que acepta el cargo de Perito Martillero,
para el que ha sido designado en el presente juicio en los autos
caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS C/ OJEDA HENAN ANDRES Y OTRO/A S/
EJECUCION PRENDARIA" Expte:71872; comprometiéndose a desempeñarlo
fielmente y con arreglo a derecho. Asimismo, en este acto constituye
domicilio en la calle Guemes 507 de la Ciudad de Bahía Blanca y
denuncia su teléfono fijo 2914558580 y su celular 2915037482. Con lo
que termino el acto y previa lectura y ratificación, firmó el compareciente
por ante mi de lo que doy fe.


CLAUDIO L. CANTALEJOS
MARTILLERO Y CORREDORES PUBLICO
L. N. 1° 126
L. C. 4 - 1° 204
Colegiado N° 1476



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 20/09/2023 8:48:32 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (226700051008105360)

Domicilio Electrónico 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 20/09/2023 08:48:32

Fecha de Notificación 22/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 20/09/2023 08:48:31 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Observación PERITO CANTALEJOS ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (236000051008104683)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71872

PARTE: PERITO CANTALEJOS

OBJETO: ACEPTA CARGO

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"

Bahía Blanca, 20 de Septiembre de 2023

Y VISTOS: Con la presentación efectuada con fecha 18-09-2023, tiénese al martillero Claudio Cantalejos con DNI 17.403.994, por aceptado el cargo para el que fuera designado y por constituido domicilios a los indicados.-

A sus efectos, líbrese el oficio requerido.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ



----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 71872
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 27/10/2023
Alta o Disponibilidad: 26/10/2023 11:30:03
Firmado y Notificado por: VERNA Claudia Alejandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/10/2023 11:30:03
Firmado por: VERNA Claudia Alejandra. SECRETARIO --- Certificado Correcto. claudio lionel cantalejos. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

BAHIA BLANCA ,18 de OCTUBRE..de 2023

OFICIO

**SEÑOR JEFE DE REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS . DR. DIEGO MACHIAVELLI.
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA.**

Dirijo a V.S. el presente en mi carácter de titular del Juzgado civil y comercial n°3 de Bahía Blanca, en el marco de los autos \ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA, expte numero 71872; a fin de comunicar la subasta decretada en estos autos.

///Bahía Blanca, 14 de Septiembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Esandi con fecha 06-09-2023: Téngase presente la documental que se acompaña en archivo adjunto.-

Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes - en caso de que los hubiere - (art. 569 C.P.C.), **decrétase la venta en subasta electrónica** del automotor **dominio AD772NF** y cuyos datos surgen del informe de dominio acompañado, con la base de \$ 1.124.485,09 conforme clausula 11 del contrato de prenda adjunto al escrito de fecha 21-02-2022 (arts. 562, 575 del CPCC, art. 1 y cc del Anexo I del Ac 3604 SCBA).-

Publiquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario \La Nueva\ de esta ciudad, en la forma dispuesta por el art. 559 del código citado.

De conformidad con lo convenido en la cláusula 11 del contrato de prenda referido y lo dispuesto por el art. 31 del Dec. Ley 15348/46, designase como martillero a Claudio Lionel Cantalejos quien deberá aceptar el cargo en la forma de estilo.-

Hágase saber al martillero interviniente que deberá informar, oportunamente, al Registro Seccional de Subastas Judiciales los datos previstos por el art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/2012 SCJBA, acreditando en tal circunstancia fehacientemente su designación en la causa (arts. 4 y 26 del Anexo Ac. 3604 cit.); como así también que, con un plazo de antelación de diez (10) días hábiles al comienzo del acto de subasta, deberá cumplir con la publicación de edictos encomendada por la parte actora y dar cumplimiento con la publicación virtual de los bienes a subastar conforme arts. 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit..

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 del SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte previsional sobre la misma (art. 54 Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, rendir cuentas y presentar en el expediente un ejemplar del acta de rigor en el formulario según lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCJBA.-

Déjase constancia que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, los interesados deberán con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos -y que al efecto se abrirá en el Banco de la Pcia. de Bs. As.-, el **depósito en garantía** se establece en la suma consistente en el 5 % del monto de la base

fijada ut-supra y que en el caso de autos asciende a la suma de \$ 56.225. Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el 'Código de Postor' otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del CPCC y art. 22 del Ac. 3604, modif. por Ac. 3731 SCBA).-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado- deberá acreditar el pago del precio de adquisición en la subasta (independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía que, en su caso, se imputará a cuenta) en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica -art. 558 inc. 1° CPC-, con agregación de la constancias pertinentes en el expediente, más sellado de ley.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (arg. art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse.

Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituídas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.

A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 3 del Anexo I del Ac 3604/12 SCJBA y lo previsto por el art. 558 inc. 3° CPCC librense mandamientos de secuestro de los automotores cuya subasta se ordena. Facúltase al Sr. Oficial de Justicia a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar el domicilio del demandado y a proceder al secuestro ordenado aún en el caso en que los rodados se encuentren en la vía pública (art 229, tercer párrafo del acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A.), debiendo abstenerse de realizar el secuestro en caso de encontrarse los bienes retenidos por autoridad pública en dependencia oficial. Deberá hacer constar en el acta de la diligencia el estado en que se encuentran los automotores y su kilometraje.

Por su parte, señálase como periodo de exhibición del automotor a subastarse ocho (8) días hábiles antes de la fecha que se fije como inicio de subasta (arg. art. 558 inc. 3° in fine del CPCC).-

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3604 SCJBA, notifíquese automatizadamente a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. Notifíquese al martillero interviniente.-

Hágase saber que oportunamente se fijará la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I Ac. 3604 SCBA oportunidad en que se procederá a la entrega del bien al comprador en subasta (art. 563 CPC).

Por último, déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-/////Bahía Blanca, 20 de Septiembre de 2023

Y VISTOS: Con la presentación efectuada con fecha 18-09-2023, tiénese al martillero Claudio Cantalejos con DNI 17.403.994, por aceptado el cargo para el que fuera designado y por constituido domicilios a los indicados.-

A sus efectos, líbrense el oficio requerido.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: C5HW4P



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/11/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA DE SUBASTA, INFORMA, PIDE FECHA DE AUDIENCIA DE ARTICULO 38) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/11/2023 14:09:56 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 14/11/2023 2:09:56 p. m.

Firmado por claudio lionel cantalejos (20174039942) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1476)

Nro. Presentación Electrónica 94068970

Observación del Profesional FIJA FECHA DE SUBASTA, INFORMA, PIDE FECHA DE AUDIENCIA DE ARTICULO 38

Presentado por CANTALEJOS CLAUDIO LIOENEL (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE SUBASTA, INFORMA ,PIDE FECHA DE AUDIENCIA ARTICULO 38

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMYCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO /A S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°71872 - BB - 1648 – 2022 - JCC n° 3), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que remiti al registro general de subastas de bahia blanca mi designación y aceptacion del cargo en estos autos. Y se oficio al registro de subastas mi designacionnn y el decreto de venta.

Que coordine con el encargado del registro de subastas las fechas para la subasta y Fijo fecha de inicio de subasta electrónica el día 28 de febrero 2024 a las 11hs, finalizando el día 13 de Marzo del 2024 a las 11hs. El bien se exhibirá el 16 de Febrero del 2024 de 11,30 a 12hs en la calle Guemes 507 de Bahía Blanca., en el estado en que se encuentra de acuerdo al mandamiento de secuestro que obra en el expediente.

Asimismo solicito se fije fecha para la audiencia de adjudicación de acuerdo al art.38 ac. 3604/12. para la redaccion de los edictos correspondientes

Proveer de conformidad.

Será justicia.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



claudio lionel cantalejos (20174039942)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1476)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 24/11/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 24/11/2023 9:41:30 - SUBASTA - ORDENA

Referencias

Cargo del Firmante: JUEZ

Despachado en: ESCRITO ELECTRONICO (246600051008216895)

Domicilio Electrónico de la Causa: 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa: 20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 24/11/2023 09:41:30

Fecha de Notificación: 28/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante: 24/11/2023 09:41:29 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por: CARLOS Nestor Javier

Observación: MARTILLERO FIJA FECHA

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (228600051008205640)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71872

PARTE: PERITO CANTALEJOS

OBJETO: FIJA FECHAS

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el martillero Cantalejos con fecha 14-11-2023: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 28 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, finalizando la misma el día 13 de marzo de 2024 a las 11:00 horas (art. 562 CPCC). Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 5 de abril de 2024, a las 12:00 hs.

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 71872
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES,
20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-
BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 28/11/2023
Alta o Disponibilidad: 24/11/2023 09:41:31
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/11/2023 09:41:29
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTE N°: 71872

PARTE: PERITO CANTALEJOS

OBJETO: FIJA FECHAS

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el martillero Cantalejos con fecha 14-11-2023: Téngase presente la denuncia de fecha del inicio de subasta para el día 28 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, finalizando la misma el día 13 de marzo de 2024 a las 11:00 horas (art. 562 CPCC). Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 5 de abril de 2024, a las 12:00 hs.

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/12/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PIDE APERTURA DE CUENTA EN BANCO PROVINCIA TRIBUNALES Y AUTORIZACION PARA... - (FIRMADO)

Anterior 11/12/2023 17:04:08 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 11/12/2023 5:04:07 p. m.

Firmado por claudio lionel cantalejos (20174039942) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1476)

Nro. Presentación Electrónica 95708120

Observación del Profesional PIDE APERTURA DE CUENTA EN BANCO PROVINCIA TRIBUNALES Y AUTORIZACION PARA PUBLICAR E YOUTUBE

Presentado por claudio lionel cantalejos (20174039942@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITO APERTURA DE CUENTA EN BANCO PROVINCIA TRIBUNALES Y AUTORIZACION PARRA PUBLICAR EN YOUTUBE

Señor Juez:

Claudio Lionel Cantalejos, Martillero Publico, matricula 1.476 del CMYCPBB, monotributo 20-17.403.994-2, Caja de Previsión N°25.575, (teléfono 291 5037482), perito en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO /A S/ EJECUCION PRENDARIA" expte. N°71872 - BB - 1648 - 2022 - JCC n° 3), de Bahía Blanca, con domicilio procesal en calle Güemes n°507 y electrónico en 20174039942@cma.notificaciones; a V.S digo:

Que vengo a solicitar apertura de cuenta en el Banco de la Provincia de Bs. As Suc. Tribunales, para estos autos a efectos de confeccionar los edictos; y pido autorizacion para publicar fotos o videos del bien a subastar creando un link en youtube .

Proveer de conformidad.

Será justicia.

Proveer de conformidad.

Será justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



claudio lionel cantalejos (20174039942)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1476)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/12/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 13/12/2023 9:45:26 - APERTURA DE CUENTA - SOLICITA Siguiente

Referencias

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (232900051008246504)

Domicilio Electrónico 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 13/12/2023 09:45:25 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación MARTILLERO SOLICITA APERTURA DE CUENTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (242300051008246466)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPEDIENTE: 71872

PARTE: MARTILLERO

OBJETO: SOLICITA APERTURA DE CUENTA

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el martillero Cantalejos con fecha 11-12-2023: De conformidad con lo solicitado, a los efectos de proceder a la apertura de una cuenta como perteneciente a estos autos y a la orden del Infrascripto, oficiase electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales.-

A lo demás, del pedido formulado, córrase traslado a la actora por el plazo de cinco días.

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/12/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA, DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 14/12/2023 13:34:07 - APERTURA DE CUENTA - RTA, DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 14/12/2023 1:34:07 p. m.

Firmado por: LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica: 95965356

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 581794/1 , cuyo CBU es 0140437527620658179414, perteneciente a los autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: PRESTA CONFORMIDAD) - (FIRMADO)

Anterior 15/12/2023 15:42:20 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 15/12/2023 3:42:20 p. m.

Firmado por ESANDI Luis María (20169228435)

Nro. Presentación Electrónica 96073087

Observación del Profesional PRESTA CONFORMIDAD

Presentado por ESANDI LUIS MARIA (20169228435@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PRESTA CONFORMIDAD

Señor Juez:

Luis María Esandi (h), (CABB VI/10; CSN 51/856; IVA responsable inscripto; CUIT 20-16922843-5; CPAPBA 40318/2; tel. 291 4130132), letrado apoderado de la parte actora, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. de ahorro para fines determinados C/ Ojeda Hernan Andres y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 71872), con domicilio procesal en Belgrano 261 of 2 y electrónico en 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar, a V.S. digo:

En respuesta al traslado conferido en fecha 13/12/2023, presto conformidad para publicar fotos y videos del bien a subastar.

Proveído de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESANDI Luis María (20169228435)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 



Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/12/2023 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 20/12/2023 8:46:36 - PROVEIDOSiguiente

Referencias

Cargo del Firmante: JUEZ

Despachado en: ESCRITO ELECTRONICO (240900051008258129)

Domicilio Electrónico de la Causa: 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa: 20169228435@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 20/12/2023 08:46:36

Fecha de Notificación: 22/12/2023 00:00:00

Funcionario Firmante: 20/12/2023 08:46:35 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por: CARLOS Nestor Javier

Observación: DR. ESANDI PRESTA CONFORMIDAD

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (234700051008256802)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71872

PARTE: DR. ESANDO

OBJETO: PRESTA CONFORMIDAD

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Esandi con fecha 15-12-2023: Téngase presente la conformidad prestada. En consecuencia, conforme lo requerido por el martillero interviniente con fecha 11-12-2023, autorizase al mismo a llevar a cabo la publicidad complementaria en el medio Indicado.-

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 23/02/2022

N° de Receptoría: BB - 1648 - 2022

N° de Expediente: 71872

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/12/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior 28/12/2023 9:19:24 - DESPACHO SIMPLE

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20169228435@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 20174039942@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 28/12/2023 09:19:23

Fecha de Notificación 28/12/2023 09:19:23

Funcionario Firmante 28/12/2023 09:19:23 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 71872

PARTE: DE OFICIO

OBJETO: SE AMPLIA

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OJEDA HERNAN ANDRES Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA"

Bahía Blanca, 28 de Diciembre de 2023.-

Y VISTOS: Advirtiéndose que se ha incurrido en una omisión en la resolución dictada con fecha 24/11/2023, amplíase la misma, dejándose constancia que la fecha de exhibición del bien automotor objeto de subasta es el 16 de Febrero del 2024 de 11,30 a 12hs.

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 